78

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional.

Decreto Nº. 26.330.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL CAPITAN ODONTOLOGO DE RESERVA DON SILVIO ROJAS, A SU PEDIDO.-

---

Form. 29

Nº 8690.

S.3.Nº..... Asunción, 8 de Mayo de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Capitán Odontólogo de Reserva don Silvio Rojas ante la Dirección de Transmisiones y pasada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.1204/48), en la que solicita su retiro temporal del Ejército Nacional; la facultad conferida al Señor Ministro de Defensa Nacional por Acordada del Tribunal de Calificación de Servicios Militares de fecha 26 de Abril de 1.946; el cómputo de servicios practicado por la Sección Personal del citado Ministerio de 28 años, 2 meses y 17 días de servicios prestados a la Nación por el nombrado Oficial; el -- dictamen Nº.352/48 del Sr. Auditor General de Guerra; de -- conformidad con las disposiciones de los Arts.10, 43, 45 y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Desmovilízase del Ejército Nacional al Capitán Odontólogo de Reserva don Silvio Rojas, a su pedido.-

Art.2º.-Pásense los antecedentes respectivos a la Contraloría Financiera de la Nación, a los efectos de la liquidación de la pensión de retiro que debe corresponder al nombrado Oficial, conforme a las disposiciónes arriba citadas.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.